

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

BDNS. (Identif.): 744890.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/744890>)

Primero.- Objeto.

La presente convocatoria tiene como objeto fomentar la contratación por parte de autónomos y microempresas, de trabajadores que cumplan los requisitos para poder ser destinatarios de dichas contrataciones.

Segundo.- Bases Regulatoras.

Aprobadas por el Ayuntamiento de Daimiel en Junta de Gobierno el día 19 de febrero de 2024 cuyo texto completo puede consultarse en <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>, con identificación BNS 744890.

Tercero.- Cuantía.

Asciende a un importe total de 6.000,00 € del vigente presupuesto municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria 4330.479.02.

Cuarto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Se extenderá desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Provincia y hasta el 31 de octubre de 2024.

Quinto.- Solicitudes.

Se presentarán según el modelo oficial (Anexo II de la convocatoria) disponible en:

<https://www.daimiel.es/es/ayudas-2024-contratacion> , junto a la documentación que en él se relaciona.

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/744890>

Anuncio número 604